

**CONVOCATORIA
CURSO ESPECIALIZADO “DELITOS TRIBUTARIOS Y ADUANEROS” - TACNA**

La Academia de la Magistratura, convoca a los señores Magistrados y Auxiliares de Justicia del Poder Judicial y del Ministerio Público a participar en el **CURSO ESPECIALIZADO “DELITOS TRIBUTARIOS Y ADUANEROS” - TACNA**, a realizarse de acuerdo al siguiente detalle:

1. INFORMACIÓN ACADÉMICA VINCULADA A LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Línea de formación	Área temática	Denominación específica	Tipo	Horas lectivas	Créditos	Docente	Modalidad educativa	Fecha de ejecución (*)
Especializada	Derecho Penal	“DELITOS TRIBUTARIOS Y ADUANEROS”	Curso	74 horas lectivas	3	Por determinar	Semipresencial	Del 25 de julio al 28 de agosto de 2018 Sesiones presenciales: Sábado 11 de agosto (08:00 - 13:00 y 14:00 - 18:00) Sábado 18 de agosto (08:00 - 13:00 y 14:00 - 18:00)

2. SUMILLA DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

En el presente curso permitirá fortalecer las capacidades de los operadores de justicia que tienen a su cargo el análisis jurídico en sede jurisdiccional de las infracciones administrativas de carácter tributario y aduanero, a través de los procesos contencioso administrativos, así como, de los delitos tributarios y aduaneros, a través de las investigaciones fiscales como en los procesos penales, respectivamente; con la finalidad de aplicar adecuadamente las normas del derecho penal tributario a las conductas que encuadren dentro de los ilícitos materia de estudio.

3. OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

El participante al concluir el curso:

- Fortalecerá su conocimiento respecto de los principios que rigen la potestad tributaria y la potestad sancionadora del Estado en materia tributaria, tanto administrativa como judicial.
- Consolidará su conocimiento sobre las obligaciones formales y sustanciales a los que está inmerso un contribuyente, así como las consecuencias jurídicas de su incumplimiento.
- Afianzará su conocimiento respecto de las diferentes teorías respecto a la ubicación científica del derecho penal tributario.
- Podrá identificar los elementos esenciales de un ilícito tributario administrativo (infracciones) de un ilícito tributario judicial (delitos tributarios y aduaneros).
- Estará en aptitud de reconocer e identificar si una determinada conducta ilícita se encuentra dentro del campo de las infracciones tributarias o delitos tributarios y aduaneros.
- Reforzará su conocimiento respecto de los supuestos en los que se exime o atenúa la responsabilidad del infractor o sujeto activo, así como el régimen de gradualidad administrativa.
- Podrá identificar con mayor precisión las diferencias entre elusión, evasión, economía de opción y fraude de ley.

4. METODOLOGÍA

La metodología a emplearse, considera los principales enfoques de la educación para adultos, los procesos constructivos de elaboración de saberes y, el reconocimiento de las características de los participantes. Responde a una combinación de estrategias, métodos y técnicas didácticas que buscan generar un aprendizaje significativo y de calidad. Promueve la conformación de grupos de estudio y formas de aprendizajes activos y participativos a través de la solución de casos, análisis de textos y la reflexión a partir de la propia experiencia de los participantes. En esta metodología la práctica y la teoría confluyen en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

5. VACANTES

35 vacantes

6. PERFIL DEL PARTICIPANTE

- ✓ Magistrados y/o auxiliares de justicia en ejercicio del Poder Judicial y/o del Ministerio Público (Se dará trato preferente a los magistrados titulares).
- ✓ Especialidad: Penal y Contencioso Administrativo
- ✓ Preferentemente pertenecer al Distrito Judicial de Tacna.

7. REQUISITOS DEL POSTULANTE

- ✓ Disponibilidad para asistir al íntegro de las sesiones presenciales según cronograma y horario detallado en el numeral 1.
- ✓ No haber sido sancionado con impedimento de inscripción a las Actividades Académicas. (Reglamento del Régimen de Estudios)
- ✓ Contar con un correo electrónico personal y válido para ser notificado sobre cualquier pronunciamiento de carácter académico y administrativo que emita la Academia de la Magistratura, autorizando con ello ser notificado por dicha vía (art. 20° de la Ley del Procedimiento Administrativo General 27444).
- ✓ No haberse inscrito en otra actividad académica cuya sesión presencial se ejecute en forma simultánea a las sesiones referidas en el cronograma detallado de ejecución y estudios que forma parte de ésta Convocatoria.

8. CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN y ADMISIÓN

Para la inscripción el interesado llenará el formato correspondiente a través del Sistema de Gestión Académica, el que tiene carácter de declaración jurada:

Inscripción	Publicación de admitidos	Pago de derechos educacionales
Hasta el 10 de julio	11 de julio	Del 20 al 24 de julio

9. PROCESO DE ADMISIÓN

La admisión a la actividad académica está supeditada a la calificación de apto del postulante inscrito, en estricta observancia al perfil y requisitos establecidos. **La relación de admitidos se publicará a través de la página web de la Academia de la Magistratura.**

10. DERECHOS EDUCACIONALES:

El postulante declarado apto tiene la obligación de cumplir con el pago de los Derechos Educacionales y participar regularmente en la actividad académica.

El postulante declarado apto que no efectuó el pago de Derechos Educacionales en las fechas establecidas en la presente Convocatoria (numeral 8), no será admitido a la actividad académica.

Sólo por motivos debidamente sustentados se aceptará su retiro, caso contrario, de conformidad con lo normado en el Reglamento, habrá incurrido en abandono y será susceptible de sanción.

Los postulantes declarados aptos abonarán por concepto de derechos educacionales, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 8, siguiendo el procedimiento siguiente: vía la página web: www.amag.edu.pe. Ingrese al link "Código de pagos BN" para obtener su "CÓDIGO DE PAGO", debiendo imprimirlo y/o anotarlo, para realizar el pago correspondiente en cualquier agencia del Banco de la Nación.

Se efectuará un pago único por derechos educacionales conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura aprobado por Resolución N° 02-2018-AMAG-CD:

Para Magistrados, el valor de S/. 332.10 (trescientos treinta y dos con 10/100 Soles); costo equivalente a 03 créditos; y, Para Auxiliares de Justicia, el 50%, es decir el valor de S/. 166.05 (ciento sesenta y seis con 05/100 Soles) (*).

*** Monto no reembolsable.**

Dicho pago incluye:

- Sesiones presenciales en la sede de ejecución.
- Acceso virtual al material de estudio (publicado en el Aula Virtual).
- Certificación a nombre de la Academia de la Magistratura, siempre que **cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento del Régimen de Estudios.**

11. PROGRAMA A CARGO DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD: Programa de Actualización y Perfeccionamiento – PAP

Programa de Actualización y Perfeccionamiento – PAP

Coordinadora

Ing. Roxana Mendoza Rojas

Telef. 4280300 Anexo 458

rmendoza@amag.edu.pe

12. CAUSALES DE EXCLUSIÓN DE LA ACTIVIDAD:

- ✓ Cuando el discente declaró un dato que no se ajusta a la verdad, habiendo sido este hecho comprobado, la Academia de la Magistratura se reserva el ejercicio de las acciones pertinentes de acuerdo a Ley (sanciones administrativas y legales que correspondan).
- ✓ La Academia de la Magistratura asumirá que el apto que no remita su comprobante de pago escaneado en las fechas indicadas en el numeral 8, **no pagó**; por tanto, será susceptible de la sanción respectiva y se le excluirá de la condición de admitido. La Coordinación podrá disponer de dicha vacante para otro postulante.

13. CERTIFICACIÓN

- ✓ La Academia de la Magistratura otorga certificación virtual, el cual podrá obtener a través del Sistema de Gestión Académica.
- ✓ Para efectos de la impresión de la certificación se deberá seguir el procedimiento establecido en el instructivo que se encuentra publicado en archivo adjunto en la Convocatoria de la actividad.
- ✓ La certificación que acreditará su participación en la presente actividad académica, será registrada por la Dirección Académica para efectos del registro de su récord académico.
- ✓ El otorgamiento de la certificación está supeditado a que el discente reúna 3 requisitos concurrentes:
 - Asistir al 75% de las sesiones presenciales programadas, lo que se verificará con el registro de asistencia. La asistencia se registra en cuatro oportunidades: i) Primera entrada: 08:00 horas, ii) Primera salida: 13:00 horas, iii) Segunda entrada: 14:00 horas y iv) Segunda salida: 18:00 horas. El discente tiene la obligación de registrar su asistencia en las cuatro oportunidades, en los días de ejecución de las sesiones presenciales, de no proceder conforme a lo señalado se considerará como falta.
 - Haber rendido en su oportunidad las evaluaciones programadas y obtenido nota aprobatoria mínima de 13.00 (trece) como promedio final de los siguientes componentes:

➤ Foro	15%	Práctica calificada y/o trabajo	25%
➤ Controles de Lectura	20%	Examen Final	40%
 - Haber efectuado el pago por derechos educacionales conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura.

14. OTRAS PRECISIONES IMPORTANTES:

- ✓ La Academia de la Magistratura no subvencionará los gastos de transporte, hospedaje y alimentación de los discentes en la actividad materia de la presente convocatoria.
- ✓ La Academia de la Magistratura no gestiona licencias ni permisos en su centro laboral.

Lima, junio de 2018

**CRONOGRAMA DETALLADO DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO
CURSO ESPECIALIZADO
"DELITOS TRIBUTARIOS Y ADUANEROS D.J. TACNA**

**EJECUCION: DEL 25 DE JULIO AL 28 DE AGOSTO DE 2018
74 HORAS LECTIVAS – 3 CRÉDITOS**

(24 horas presenciales: sábados y 50 horas de estudio a distancia)

DISTRIBUCION DE SEMANAS	
Primera Semana: Incluye inducción	25 al 31 de julio
Segunda Semana	01 al 07 de agosto
Tercera Semana	08 al 14 de agosto
Cuarta Semana	15 al 21 de agosto
Quinta Semana	22 al 28 de agosto
SESIONES PRESENCIALES Y ROL DE COMPONENTES DE EVALUACIÓN	
Foro Virtual	Del 02 al 06 de agosto Desde las 18:00 horas del jueves 02 hasta las 23:55 horas del lunes 06 de agosto.
Primera Sesión Presencial	Sábado 11 de agosto De 8:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas
Primer Control de Lectura - Virtual	Del 08 al 10 de agosto Desde las 18:00 horas del miércoles 08 hasta las 23:55 horas del viernes 10 de agosto
Práctica Calificada – Virtual	Del 16 al 18 de agosto Desde las 18:00 horas del jueves 16 hasta las 23:55 horas del sábado 18 de agosto
Segunda Sesión Presencial	Sábado 18 de agosto De 8:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas
Segundo Control de lectura – Virtual	Del 23 al 25 de agosto Desde las 18:00 horas del jueves 23 hasta las 23:55 horas del sábado 25 de agosto
Examen Final – Virtual	26 y 27 de agosto Desde las 18:00 horas del domingo 26 hasta las 23:55 horas del lunes 27 de agosto.
Examen Final Reprogramado – Virtual	30 de agosto Desde las 00:00 horas hasta las 23:55 horas del jueves 30 de agosto.

Cabe precisar, respecto a los componentes de evaluación lo siguiente:

COMPONENTES DE EVALUACION - Pesos

- Foro 15%
- Práctica calificativa 25%
- Controles de Lectura 20%
- Examen Final 40%